



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

Doña Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos 629/2012, seguido a instancia de Miguel Carramiñana Asensio, hermano del causante José Carramiñana Asensio, nacido en Soria el 13-01-36 y fallecido en Soria el día 08-09-12, en los que se ha reclamado la herencia de dicho causante a favor de sus hermanos de doble vínculo Emilia, Rosario y Miguel Carramiñana Asensio y de sus Sobrinos Alberto, Ana María, Encarnación y Alicia Carramiñana López y Javier Calvo Carramiñana, y se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante comparezcan en el plazo de 30 días ante este Juzgado a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 17 de enero de 2013.- La Secretaria, Isabel Álvarez Lozano.

233

BOPSO-14-04022013